



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4256456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

410 - 24

22 JUL 2024

Salta,

Expediente N° 12.296/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Sara Gisel DIAZ, L. U. N° 613.981 y el Sr. Pablo Adrián NAVARRO, L. U. N° 608.961, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE INTOLERANCIA A LA ACTIVIDAD FÍSICA A PARTIR DE LA VARIACIÓN DE LOS SIGNOS VITALES A 3775 MSNM EN EL BATALLÓN DE INGENIEROS DE MONTAÑA V-SAN ANTONIO DE LOS COBRES. 2021"** y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Hugo CHOCOBAR, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Director del trabajo de investigación de los Sres. DIAZ y NAVARRO.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 12 de Junio de 2024 y con la presencia de los alumnos aconsejan dar por aprobado el proyecto, se concluye que deberán tener en cuenta lo señalado por el Tribunal Evaluador en la presentación y defensa del informe final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE INTOLERANCIA A LA ACTIVIDAD FÍSICA A PARTIR DE LA VARIACIÓN DE LOS SIGNOS VITALES A 3775 MSNM EN EL BATALLÓN DE INGENIEROS DE**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° **410 - 24**

Salta, **22 JUL 2024**
Expediente N° 12.296/24

MONTAÑA V-SAN ANTONIO DE LOS COBRES. 2021" presentado por la Srta. Sara Gisel DIAZ, L. U. N° 613.981 y el Sr. Pablo Adrián NAVARRO, L. U. N° 608.961, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designado como Director para guiar el trabajo de investigación de los alumnos mencionados en el Artículo anterior, al Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR.

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. CHOCOBAR, Hugo Alberto (Director)

Lic. TEJERINA, José Eduardo

Lic. BUTIERREZ, Lucía Monserrat

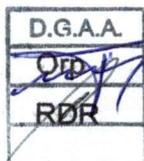
MIEMBROS SUPLENTE: Lic. ESCALANTE, Juan Sergio

Lic. VARGAS, Angela Milagro

Lic. MOGRO DIAZ, Rafaela Miryam

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 12/06/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Director, alumnos DIAZ y NAVARRO, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa